



Expte. 51-06-06561.-

Universidad Nacional

Córdoba

Resolución N° 158

CÓRDOBA, 15 FEB 2007

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la convalidación de su Resolución N° 267/06, en la cual se aprueba el Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad, ratificando lo expresado en la Resolución de la SECyT N° 218/06;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Convalidar la Resolución N° 267/06 de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, obrante a fojas 2/3, que forma parte integrante de la presente, en la cual se aprueba el Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad, ratificando lo expresado en la Resolución de la SECyT N° 218/06.

ARTÍCULO 2 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

gc
sc

Prof. Ing. **FÉLIX R. ROCA**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. ING. **JORGE H. GONZÁLEZ**
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: **158**